

Fecha de Actualización	Dependencia
28/02/20 04:12 PM	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
	Categoría
	Seguridad, Justicia y Atención Ciudadana

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
BAJA DE VEHÍCULO POR CAMBIO DE ENTIDAD FEDERATIVA.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Este trámite sirve para dar de baja a un vehículo por cambio a otro Estado.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Solicitar hoja de datos registrados del vehículo (Original) y Repuve (Original y 1 copia).</li> <li>2.-Tarjeta de Circulación ó Constancia de No Infracción (Original y 2 copias).</li> <li>3.-Vehículo de contado, Factura (Original y 2 Copias).</li> <li>4.-Vehículo a Crédito, Carta Factura con copia de la Factura Sin Valor (Original y 2 copias). En su caso copia de la Factura de origen y refactura (2 copias)</li> <li>5.-Ultimo pago de tenencia (Original y 2 copias)</li> <li>6.-Identificación Oficial (Licencia de Tabasco, IFE, Pasaporte, Cédula Prof., Credencial del ISSET, Vigentes) (Original y 2 copias).</li> <li>7.-Identificación Persona Extranjera, residencia temporal o permanente y Pasaporte vigente (Original y 2 copias).</li> <li>8.-Entregar las placas de circulación y/o Acta Ministerial por perdida de las mismas.</li> </ol>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Presentarse al módulo 1 del departamento de Emplacamiento Particular con los requisitos.</li> <li>2.- En este módulo se les proporcionara hoja de datos o formato de alta, consulta al Repuve y validaciones de facturas. Asimismo una ficha para pasar al área de recepción de documentos</li> <li>3.- Rellenar el formato recibido en el módulo 1.</li> <li>4.- Esperar su turno y pasar con el receptor de documentos, quien revisará, cotejará y armará un expediente el cual autorizará con su firma y sello del departamento para pasar a pagar a las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.</li> <li>5.- Al pagar le extenderán un recibo con el cual se presentará en el área de Bajas para que le sea elaborado el Manifiesto de Baja.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>\$ 434.40 pesos, costo en UMA 5, valor actual UMA. 86.88. A partir del 1 de febrero de 2020.</p> <p>Pagos en: Cajas recaudadoras de Finanzas, Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Colonia Casa Blanca 1a. Sección, C.P. 86060 Villahermosa, Tabasco. Y las instalaciones de la Nave 3 en el parque Dora María, provisional hasta el 30 de abril 2020</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>En las oficinas de Finanzas Base 4 Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Colonia Casa Blanca 1a. Sección, C.P. 86060 Villahermosa, Tabasco. Y las instalaciones de la Nave 3 en el parque Dora María, provisional hasta el 30 de abril 2020</p> <p>Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 hrs. (Sábados de 09:00 a 15:00 hrs. provisional hasta el 30 de abril 2020)</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>45 minutos. Comprobante de pago por cambio de entidad federativa.</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
<p>El propietario, o alguien designado por el mismo presentando una Carta Poder simple dirigida a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos y debidamente requisitada</p>
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>C. Martha Mandujano Mosqueda. Encargada del Departamento Emplacamiento del Servicio Particular. Correo: marthamosqueda163@gmail.com.</p>
FUNDAMENTO JURÍDICO

